

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 038-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BARINET SRL

ANTECEDENTES

Resolución 538-PCM-2024.

Las facturas 0004-00133299/136200/139114 de fecha 03/12/2024, 06/01/2025 y 10/02/2025 presentadas por la firma BARINET SRL.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma BARINET SRL corresponde al pago por el servicio de internet corporativo de 500MB por los meses de diciembre, enero y febrero.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BARINET SRL factura 0004-00133299, 0004-00136200, 0004-00139114 de fecha 03/12/2024, 06/01/2025 y 10/02/2025 por un importe de pesos trescientos setenta y dos mil.....\$372.000,00

Los comprobantes presentados por la firma BARINET SRL corresponde al pago por el servicio de internet corporativo de 500MB por los meses de diciembre, enero y febrero.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.03.30.35 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios comerciales y financieros).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de febrero de 2025
GRDR/GBN/sag